
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02042-2026

ALMENARA

ÀREA: SECRETARÍA
Exp.: 1513/2026

ANUNCIO

Delegación de competencias de Alcaldía matrimonio civil

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de Almenara, se ha efectuado la delegación de competencias a favor del concejal del Ayuntamiento de Almenara Borja Forner Gómez para la celebración del matrimonio civil el día 6/06/2026 entre Fernando José García Iborra y Susana Benita Hortelano.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

Almenara, 11 de mayo de 2026.
La alcaldesa,
Estíbaliz Pérez Navarro.